

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 076-2012-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 20 de abril del 2012

VISTO: el expediente N° 1201-2012, sobre convalidación de cursos, presentado por don CESAR AUGUSTO CORCUERA HORNA alumno de la Escuela Académico profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10906003-11, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico y el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

CONVALIDAR los cursos aprobados por el alumno recurrente en la Escuela y Año Académico respectivo, según el detalle siguiente:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CO EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA U.N.T.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA ESCUELA ACDÉMICO PROFESIONA DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.N.T.</u>
<p style="text-align: center;"><u>PRIMER AÑO</u></p> <p style="text-align: center;">I CICLO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.</li><li>2. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 02 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.</li><li>3. MATEMÁTICA BÁSICA y ESTADÍSTICA: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2012.</li></ol> <p style="text-align: center;">II CICLO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. BIOLOGÍA, 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.</li><li>2. ECONOMÍA GENERAL: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2012.</li></ol> <p style="text-align: center;"><u>SEGUNDO AÑO</u></p> <p style="text-align: center;">III CICLO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. IDIOMAS I: (Inglés) 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2012.</li></ol> <p style="text-align: center;">IV CICLO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. IDIOMAS II: (Inglés) 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.</li></ol>	<p>Con la asignatura: FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA: 03créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el VIII Ciclo de estudios, año académico 1999.</p> <p>Con la asignatura: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el VII ciclo de estudios, año académico 2000.</p> <p>Con las asignaturas: COMPLEMENTO DE MATEMÁTICAS: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el I Ciclo de estudios, año académico 1998 y GEOESTADÍSTICA: 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el V Ciclo de estudios, año académico 2000. Nota Final: TRECE (13).</p> <p>Con la asignatura ECOLOGÍA: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el VI Ciclo de estudios, año académico 2000.</p> <p>Con la asignatura FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el III Ciclo de estudios, año académico 1999.</p> <p>Con la asignatura: INGLÉS BÁSICO: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobado en el I Ciclo de estudios año académico 1998.</p> <p>Con la asignatura: INGLÉS TÉCNICO: 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el II Ciclo de estudios, año académico 1998.</p>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

  
*M<sup>rs</sup>. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas